



RESOLUCION D.P.P. Nº RES-988-2024

USHUAIA, martes 10 de diciembre de 2024

VISTO el expediente electrónico E Nº 264-2024, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "Adquisición de Cubiertas para Stock, Auxilios para Maquinas Autoelevadores de 2 Tn"; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Adquisición de Cubiertas para Auto elevadores de la Dirección Provincial de Puertos

Que mediante la Disposición DDGA Nº 51-2024, obrante en el adjunto 11, se autorizó el llamado a Contratación Directa para la adquisición para Stock, Auxilios para Maquinas Auto elevadores de 2 Tn".

Que en los adjuntos 13/16 obra constancia de las invitaciones cursadas a las firmas en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 58/21.

Que asimismo, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión de la convocatoria en los sitios web de la Oficina Provincial de Contrataciones, según constancias agregadas en los adjuntos 12/32.

Que se recibió cotización de la Firma Dangelo Juan Carlos siendo para el renglón 1 igual a Pesos Un Millon Cuatrocientos Ocho Mil Doscientos Cuarenta (\$ 1.408.240,00) y para el renglón 2 igual a Pesos Dos Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ochenta (\$ 2.779.080,00) obrante en adjunto 18/19

Que se recibió cotización de la firma Farias Juan Carlos para el renglón 1 igual a Pesos Un Millon Setecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veinticuatro (\$ 1.779.624,00) y para el renglón 2 igual a Pesos Tres Millones Trescientos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 3.304.800,00) obrante en adjunto 23/24.

Que en adjunto 26 obra la Planilla Comparativa con fecha 06/12/2024.

Que mediante Nota N-DA 350/2024 se dio intervención de las actuaciones al Sr. Director General de Gestión y Planificación Portuaria.

Que mediante nota N-DGPU 44/2024 el Sr. Bleuer Adrian informa que los productos cotizados obrantes en el expediente cumplirían con los requisitos establecidos en la nota que diera origen a la presente compulsa, solicitando dar continuidad a la adquisición, adquiriendo los productos de menor valor para cada renglón.

Que el Sr. Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos mediante Nota N-DPP 479/2024 solicita se prosiga la compra de acuerdo al valor cotizado mas económico.

Que la oferta más económica es la presentado por la firma D'angelo Juan Carlos, por un total de Pesos

Cuatro Millones Cientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Veinte (\$4.187.320,00).

Que en el adjunto 35 consta la intervención de la Dirección de Auditoría Interna mediante Informe de Auditoría Interna N° 848/2024 – D.A.I., señalando que no surgen observaciones que formular.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento de selección y la adjudicación.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra en lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1015, artículo 17 a), el Decreto Provincial N° 674/11, la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/2020 - Anexo IV-, la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 58/21 y Decreto Provincial N° 188/2023, y Resolución ME N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de lo previsto en el artículo 6°y7° de la Ley Provincial N° 69, del Decreto Provincial N° 3168/2023 y Resolución E Res 939/2024.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE A CARGO

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de selección de la Compra Directa N° 82/2024, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 82/2024, los renglones N° 1 y 2, a la firma D'angelo Juan Carlos S.A. CUIT: 20-05505280-9, por la suma de Pesos Cuatro Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Trescientos Veinte (\$ 4.187.320,00), para la Adquisición de Cubiertas para Stock, Auxilios para Maquinas Autoelevadores de 2 Tn, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 2-20440, a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, difundir, notificar a los oferentes, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN D.P.P. Nº RES-988-2024

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

Firmado Electrónicamente por
VICE PRESIDENTE RAMIREZ Miguel Angel
Direccion Provincial de Puertos
Vicepresidente
10/12/2024 10:42